

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA

SALA CIVIL - FAMILIA

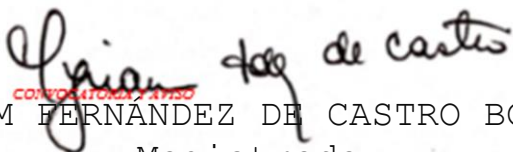
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, VEINTITRÉS (23) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Señálese el día veintitrés (23) de agosto de 2022, a la hora de las cuatro y media de la tarde (4:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse dentro de la impugnación formulada por el INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC, contra la sentencia del ocho (08) de julio del dos mil veintidós (2022), proferida por el JUZGADO ÚNICO PROMISCOUO DE FAMILIA DE FUNDACIÓN, MAGD., dentro de la Acción de Tutela impetrada por OLGUER ANTONIO PACHECO PALLARES contra el COMANDO DE POLICÍA DE ARACATACA, MAGD., y la CÁRCEL RODRIGO DE BASTIDAS DE SANTA MARTA (INPEC). Rad. 47.288.31.84.001.2022.00115.01.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las medidas adoptadas en los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521; PCSJA20-11526 de marzo de 2020, PCSJA20-11532 Y PCSJA20-11546 de abril de 2020; PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de mayo de 2020; PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 de junio de 2020 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria nacional decretada por el Presidente de la República ante la propagación del Coronavirus COVID-19, y fíjese el aviso correspondiente.

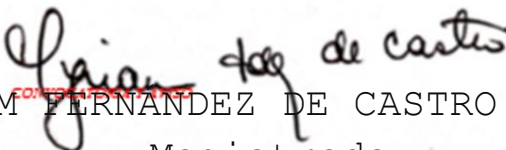
CÚMPLASE.


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de la impugnación formulada por el INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC, contra la sentencia del ocho (08) de julio del dos mil veintidós (2022), proferida por el JUZGADO ÚNICO PROMISCOUO DE FAMILIA DE FUNDACIÓN, MAGD., dentro de la Acción de Tutela impetrada por OLGUER ANTONIO PACHECO PALLARES contra el COMANDO DE POLICÍA DE ARACATACA, MAGD., y la CÁRCEL RODRIGO DE BASTIDAS DE SANTA MARTA (INPEC). Rad. 47.288.31.84.001.2022.00115.01., que se ha señalado el día veintitrés (23) de agosto de 2022, a la hora de las cuatro y media de la tarde (4:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse.

SANTA MARTA, VEINTITRÉS (23) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada